



Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales

Convocatoria 2018

**Se amplía al miércoles
4 de abril de 2018**

La Academia Mexicana de Ciencias, el Consejo Consultivo de Ciencias y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, abren a concurso las “**Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales**”. Con el objeto de promover a las mujeres en estas áreas y motivando a las jóvenes científicas mexicanas para progresar en la generación de conocimiento, se otorgarán anualmente, dos becas destinadas a la realización de trabajos de investigación científica a nivel de posdoctorado, una en el ámbito de Ciencias Sociales y otra en Humanidades, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Las “Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales” se destinarán a la realización de estudios avanzados en universidades u otras instituciones mexicanas reconocidas. Las solicitantes deberán tener plaza de investigadoras o beca posdoctoral.
2. Se otorgarán, anualmente, dos becas: una para Ciencias Sociales y otra para Humanidades, con valor unitario de \$100,000.00 (cien mil pesos mexicanos).
3. Podrá concursar cualquier científica de nacionalidad mexicana que haya obtenido el grado de doctora en los últimos cinco años y que no haya cumplido 40 años de edad al primero de mayo de 2018.
4. La candidata deberá llenar el formato de registro en la página electrónica www.amc.mx/becahycs, y subir a la plataforma los siguientes documentos en archivos individuales y en formato PDF (no se reciben documentos por correo electrónico):
 - 4.1 Carta de apoyo del Coordinador, si trabaja en un grupo, o del Director de la dependencia, si realiza investigación independiente.
 - 4.2 *Currículum vitae* detallado.
 - 4.3 Separatas o copias de sus trabajos.
 - 4.4 Proyecto de investigación a nivel posdoctorado, señalando la parte a desarrollar con el apoyo y calendario de actividades.
 - 4.5 Descripción del objetivo de la investigación propuesta en una cuartilla.
 - 4.6 Constancia del contrato laboral especificando el tipo de plaza que tiene o acreditación de la beca posdoctoral.
 - 4.7 Copia de su identificación oficial con fotografía.
 - 4.8 Copia del título de doctorado.
5. El Jurado estará integrado por la Comisión de Premios de la AMC de las áreas respectivas.
6. El Jurado tomará en cuenta para evaluar, entre otros criterios, la calidad, originalidad, independencia y relevancia de la línea de investigación de la candidata.
7. El Jurado podrá declarar desierta alguna de las Becas.
8. El dictamen del Jurado será inapelable.
9. El resultado del concurso se comunicará a través de la página electrónica de la AMC.
10. Las ganadoras se comprometerán a informar a la AMC, por escrito, del destino de los fondos de la Beca e incluirán un reconocimiento (a las tres instituciones convocantes de estas Becas), en las publicaciones que derivarán de este apoyo.

Las candidaturas se podrán registrar a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el **viernes 23 de marzo de 2018**, en la página www.amc.mx/becahycs

Mayores informes: Martha Villanueva, Tels. (55) 5849 5109 y (55) 5849 5180
mbeatriz@unam.mx, <http://www.amc.mx>

